



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

AMPLIA RESOLUCIÓN N°035/2013/D.A.E.,
DE FECHA AGOSTO 21 DE 2013, QUE
CONCEDE BECA DEPORTIVA, POR EL AÑO
ACADÉMICO 2013, A LOS ALUMNOS QUE
SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, OCTUBRE 18 de 2013.-

RESOLUCIÓN N° 082/2013/ D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 035/2013/D.A.E., de fecha 21 de Agosto 2013, que concede Beca Deportiva, por el año académico 2013 a los alumnos que se indican.-

2.- El Acta de Reunión Asignación Beca Deportiva 2013, de fecha 06 de Agosto de 2013.

R E S U E L V O:

AMPLÍASE LA RESOLUCIÓN N° 035/2013/D.A.E., DE FECHA AGOSTO 21 DE 2013, QUE CONCEDE BECA DEPORTIVA, POR EL AÑO ACADÉMICO 2013, INCORPORANDO A LA ALUMNA SRTA. CAMILA VALERIA MANCILLA MORA, RUT: 17.893.866-5, DE LA CARRERA TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN, DE ACUERDO AL ACTA DE REUNIÓN DE FECHA 06 DE AGOSTO 2013, ASIGNÁNDOLE UN MONTO EN BECA DE \$ 1.288.000.-



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 082/2013 D.A.E., DE FECHA 18 DE OCTUBRE 2013.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

VFM/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección Asuntos Estudiantiles - Dirección Escuela Tecnológica - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

